



Ministerio de Justicia e Interior  
Secretaría General Técnica

FEDERACION ESPAÑOLA  
DE INSTITUCIONES PARA  
EL SÍNDROME DE DOWN

ENTRADA: 75/96

Ministerio del Interior  
Asociaciones

- 1 FEB. 1996

Salida n.º 1012

Nº NAC. F-1.322

El Ministro de Justicia e Interior, en virtud de Orden de 12 de enero de 1996, ha dispuesto "declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN, de Madrid, a la que se refiere el expediente instruido, por cuya razón la posible declaración de Utilidad Pública de la entidades integrantes de dicha Federación deberá ser objeto del correspondiente expediente específico".

Dicho acuerdo ha sido inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicado al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Organismos públicos competentes por razón de la materia, así como al Registro territorial correspondiente al domicilio principal de la Asociación, a efectos de su debida constancia.

Lo que me complace participar a Vd. para su conocimiento.

Madrid, - 1 FEB. 1996

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

Miguel Ángel Montañés Pardo.



Sr. D. Juan Pereira Mezquida (Presidente de la Federación). Avenida de Portugal, s/n (Asamblea de la Cruz Roja). - MADRID.